



Fondo Adaptación

**Informe de Ejecución
Presupuestal**

**Corte a 31 de Diciembre de 2025
Fecha 2025**

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.¹.

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía

¹ Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el *Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones*. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025 y Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2025 al Fondo Adaptación la suma de \$668.199.525.677 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 44.434.000.000
Gastos de Personal	30.279.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.311.000.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.416.000.000
Total Inversión	\$ 623.765.525.677
Gestión de Recursos Públicos	33.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	568.453.727.468
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	21.561.798.209
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 668.199.525.677

Fuente: SIIF Nación

De conformidad con el radicado 2-2025-019784 de 31 de marzo de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$2.851.293.703, financiados con recursos de la Nación.

Mediante la resolución 226A de 30 de abril de 2025 – Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Adaptación para la vigencia fiscal 2025, se autoriza el traslado presupuestal del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” al rubro A-02 “Adquisición de Bienes y Servicios” de \$2.851.293.703.

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 44.434.000.000
Gastos de Personal	30.279.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	9.162.293.703
Transferencias Corrientes	3.576.706.297
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.416.000.000
Total Inversión	\$ 623.765.525.677
Gestión de Recursos Públicos	33.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	568.453.727.468
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	21.561.798.209
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 668.199.525.677

Fuente: SIIF Nación

De conformidad con el radicado 2-2025-029901 de 12 de mayo de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$1.435.850.000, así mismo, con resolución 287 de 12 de junio de 2025 se autoriza el traslado presupuestal del rubro “A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” al rubro “A-02 Adquisición de Bienes y Servicios”.

De conformidad con el radicado 2-2025-038705 de 20 de junio de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$1.122.119.929, así mismo, con resolución 328 de 04 de julio de 2025 se autoriza el traslado presupuestal del rubro “A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” al rubro “A-02 Adquisición de Bienes y Servicios”.

De conformidad con el radicado 2-2025-045776 de 25 de julio de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el levantamiento de la leyenda “Distribución Previo Concepto DGPPN” del rubro A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” por la suma de \$938.000.000, así mismo con resolución 411 de 22 de agosto de 2025 se autoriza el traslado presupuestal del rubro “A-03-03-01-999 “Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” al rubro “A-02 Adquisición de Bienes y Servicios”.

Quedando la distribución del presupuesto, como se relaciona a continuación.

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 44.434.000.000
Gastos de Personal	30.279.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	12.6258.263.632
Transferencias Corrientes	80.736.368
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.416.000.000
Total Inversión	\$ 623.765.525.677
Gestión de Recursos Públicos	33.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	568.453.727.468
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	21.561.798.209
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 668.199.525.677

Con radicado 1-2025-132465 de 30 de diciembre de 2025, se radica en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN, la Resolución 638 de 29 de diciembre de 2025 – Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Adaptación para la vigencia fiscal 2025, en la cual se realiza el traslado presupuestal de los rubros A-01-01-01 – Salario por \$213.863.881 y A-02 - Adquisición de Bienes y Servicios por \$435.998.272 al rubro A-03-10 – Sentencias y Conciliaciones por valor de \$649.862.153. A 31 de diciembre de 2025 no se recibió respuesta por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, por lo que la operación allí relacionada se reversó.

A diciembre de 2025, el porcentaje de ejecución en compromisos fue del 97,90%, se obligó el 6,37% respecto a la apropiación vigente y se pagó el 5,89% respecto a la apropiación vigente.

En apropiación inicial en el rubro de Transferencias se presenta la partida de \$6.348 millones con la leyenda bloqueo Distribución Previo Concepto DGPPN; en el mes de marzo de 2025, se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$2.851.293.703 conforme radicado 2-2025-019784 de 31 de marzo de 2025, en el mes de mayo con radicado 2-2025-029901 de 12 de mayo de 2025, se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$1.435.850.000, en el mes de junio con radicado 2-2025-038705 de 20 de junio de 2025 se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$1.122.119.929 y en el mes de julio con radicado 2-2025-045776 de 25 de julio de 2025 se autoriza levantamiento de la leyenda por valor de \$938.000.000.

Al cierre de la vigencia 2025 se presenta bloqueo en los siguientes rubros, por valor total de \$9.905.113.065,50:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	DESCRIPCION	APR BLOQUEADA
13-15-00	FONDO ADAPTACIÓN	A-01-01-01	SALARIO	\$ 5.577.879.062,00
13-15-00	FONDO ADAPTACIÓN	A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.959.688.337,00
13-15-00	FONDO ADAPTACIÓN	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.216.040.797,50
13-15-00	FONDO ADAPTACIÓN	A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 736.368,00
13-15-00	FONDO ADAPTACIÓN	A-08-01	IMPUESTOS	\$ 810.000,00
13-15-00	FONDO ADAPTACIÓN	A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 149.958.501,00

Tabla 1: Ejecución presupuesteo con corte a 31 de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 44.434	\$ 44.434	\$ 30.420	\$ 4.109	\$ 30.420	\$ 30.420	\$ 27.221	68,46%	68,46%	61,26%
INVERSIÓN	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 0	\$ 623.766	\$ 12.162	\$ 12.162	100%	1,95%	1,95%
TOTAL	\$ 668.200	\$ 668.200	\$ 654.186	\$ 4.109	\$ 654.186	\$ 42.582	\$ 39.383	97,90%	6,37%	5,89%

Fuente: SIIF Nación

A. FUNCIONAMIENTO

A diciembre de 2025, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$30.420 millones que equivalen 68,46% de la apropiación vigente, se obligaron \$30.420 millones que equivalen al 68,46% de la apropiación vigente y se pagaron \$27.221 millones que equivalen al 61,26% de la apropiación vigente.

Por el concepto de Cuota de Auditaje – SSF, se apropiaron \$1.415 millones de conformidad con la programación presentada para la vigencia 2025, de conformidad con la resolución ORD- 80117- 317 – 2025 del 10 de septiembre de 2025 de la Contraloría General de la

República, el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2025 es de \$1.265 millones, quedando un saldo en el rubro de \$151 millones, que no se van a ejecutar.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 30.279	\$ 30.279	\$ 17.595	\$ 2.930	\$ 17.595	\$ 17.595	\$ 17.593	58,11%	58,11%	58,10%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6.311	\$ 12.659	\$ 11.545	\$ 1.114	\$ 11.545	\$ 11.545	\$ 8.348	91,20%	91,20%	65,95%
Transferencias Corrientes	\$ 6.428	\$ 80	\$ 15	\$ 65	\$ 15	\$ 15	\$ 15	18,75%	18,75%	18,75%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.416	\$ 1.416	\$ 1.265	\$ 0	\$ 1.265	\$ 1.265	\$ 1.265	89,34%	89,34%	89,34%
Total Funcionamiento	\$ 44.434	\$ 44.434	\$ 30.420	\$ 4.109	\$ 30.420	\$ 30.420	\$ 27.221	68,46%	68,46%	61,26%

Fuente: SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

A diciembre de 2025, los rubros de gastos de personal se comprometieron, obligaron en \$17.595 millones que corresponden al 85,72% de la apropiación vigente y se pagaron \$17.593 millones que corresponden al 85,71% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 11.385	\$ 10.238	\$ 10.238	\$ 10.238	\$ 10.238	89,93%	89,93%	89,92%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.238	\$ 3.745	\$ 3.745	\$ 3.745	\$ 3.745	88,37%	88,37%	88,36%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.902	\$ 3.612	\$ 3.612	\$ 3.612	\$ 3.611	73,68%	73,68%	73,66%
Total	\$ 20.525	\$ 17.595	\$ 17.595	\$ 17.595	\$ 17.593	85,72%	85,72%	85,71%

Fuente: SIIF NACION

Apropiaciones Vigente (A): No se relaciona el valor bloqueado de \$9.754 millones.

- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios. Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

A diciembre de 2025 se refleja el incremento acumulado de meses anteriores, efectuado en el valor de la apropiación de acuerdo con el traslado presupuestal aprobado según resolución 226A de 30 de abril de 2025 de \$2.851.293.703, resolución 287 de 12 de junio de 2025 de \$1.435.850.000, resolución 328 de 04 de julio de 2025 de \$1.122.119.929 y resolución 411 de 22 de agosto de 2025 de \$938.000.000.

Es así, que el valor de la apropiación vigente es de \$12.659 millones. Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios, a diciembre de 2025 se comprometieron y obligaron \$11.545 millones que equivalen al 91,20% de la apropiación vigente y se pagaron \$8.348 millones que equivalen al 65,95% de la apropiación vigente.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	100%	100%	100%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.851	\$ 1.668	\$ 1.668	\$ 1.668	\$ 973	90,11%	90,11%	52,57%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 10.370	\$ 9.875	\$ 9.875	\$ 9.875	\$ 7.373	95,23%	95,23%	71,10%
A-02	\$ 436							
Total	\$ 12.659	\$ 11.545	\$ 11.545	\$ 11.545	\$ 8.348	91,20%	91,20%	65,95%

Fuente: SIIF NACION

* Apropiaciones Vigentes (A): En el rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios se encuentra sin desagregar el valor de \$436 millones, que se encontraban respaldando el traslado presupuestal para cubrir gastos de Sentencias y Conciliaciones, del cual no se recibió respuesta por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN.

- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN.

A diciembre de 2025 se comprometió, obligó y pagó \$15 millones que equivalen al 18,75% de la apropiación vigente para el rubro de Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo y que corresponden a las Licencias e Incapacidades que se pagaron por la Entidad y su reintegro por parte de las Entidades Promotoras de Salud – EPS, se tramita en la siguiente vigencia.

El rubro se compone por Incapacidades y Licencias de \$80 millones y Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto en \$6.348 millones, de los cuales se han realizado los siguientes levantamientos previos: \$2.851.293.703 con radicado 2-2025-019784 de 31 de

marzo de 2025, \$1.435.850.000 con radicado 2-2025-029901 de 12 de mayo de 2025, \$1.122.119.929 con radicado 2-2025-038705 de 20 de junio de 2025 y \$938.000.000 con radicado 2-2025-045776 de 25 de julio de 2025. Quedando un saldo bloqueado y sin desagregar de \$736.368.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 80	\$ 15	\$ 15	\$ 15	\$ 15	18,75%	18,75%	18,75%
Total	\$ 80	\$ 15	\$ 15	\$ 15	\$ 15	18,75%	18,75%	18,75%

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales en \$1 millón y Cuota de Fiscalización y Auditaje en \$1.415 millones. Respecto al valor de la Cuota de Auditaje de acuerdo con la resolución ORD- 80117- 317 – 2025 de 10 de septiembre de 2025 de la Contraloría General de la República, el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2025 es de \$1.265 millones, quedando un saldo en el rubro de \$151 millones que no serán ejecutados.

A diciembre de 2025 se presenta movimiento por \$190.000 que corresponde al 20% de la apropiación del rubro y corresponde al concepto del pago de Semaforización.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUUESTOS TERRITORIALES	\$ 0,2	\$ 0,2	\$ 0,2	\$ 0,2	\$ 0,2	100%	100%	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.265	\$ 1.265	\$ 1.265	\$ 1.265	\$ 1.265	100%	100%	100%
Total	\$ 1.265	\$ 1.265	\$ 1.265	\$ 1.265	\$ 1.265	100%	100%	100%

Fuente: SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2025, el Fondo Adaptación cuenta con los rubros:

Rubro C-1302-1000-1-801002 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 2. COLOMBIA: CRECIMIENTO 2022 – 2026. \$33.750.000.000.

Rubro C-1303-1000-6-4040E - 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres. \$568.453.727.468.

Rubro C-1399-1000-2-803001 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. \$21.561.798.209.

Los cuales conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.”

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.”

En este sentido, a diciembre de 2025, se presentan compromisos en SIIF Nación de \$568.454 millones de los recursos asignados al rubro Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres Riesgos Climáticos que corresponde al 100% de apropiación vigente y se han obligado y pagado \$4.650 que corresponden al 0,82% de la apropiación vigente.

Por el rubro de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda, se han comprometido \$21.562 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente, se han obligado y pagado \$7.512 millones que corresponden al 34,84% de la apropiación vigente.

El compromiso de los recursos de inversión se realiza a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, con el fin de atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

Por el rubro de Gestión de Recursos Públicos, se tienen apropiados \$33.750 millones, de los cuales en el mes de diciembre se realizó su desagregación en SIIF Nación y se comprometió \$33.750 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente, sin presentar movimiento de obligación y pago.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gestión de Recursos Públicos	\$ 33.750	\$ 33.750	\$ 33.750	\$ 0	\$ 33.750	\$ 0	\$ 0	100,00%	0,00%	0,00%
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	\$ 568.454	\$ 568.454	\$ 568.454	\$ 0	\$ 568.454	\$ 4.650	\$ 4.650	100,00%	0,82%	0,82%
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	\$ 21.562	\$ 21.562	\$ 21.562		\$ 21.562	\$ 7.512	\$ 7.512	100,00%	34,84%	34,84%
TOTAL	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 623.766	\$ 0	\$ 623.766	\$ 12.162	\$ 12.162	100,00%	1,95%	1,95%

Fuente: SIIF NACION

La Entidad cuenta con recursos en Acreedores Varios Sujetos a Devolución, producto de la operación de Rezago sin Flujo de Efectivo (Valor Líquido Cero), y al mes de diciembre de 2025, el saldo es:

VIGENCIA	VALOR CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN RESERVA	CONSTITUCIÓN ACREDOR	SALDO A 31/12/2025
2022	\$575.343.437.342,00	31/12/2022	31/12/2023	\$378.343.437.342,00
2024	\$123.705.904.838,50	31/12/2024	31/12/2025	\$123.705.904.838,50

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal a diciembre de 2025.

La reserva presupuestal en recursos de funcionamiento e inversión se encuentra pagada al 100%.

Las cuentas por pagar se encuentran pagadas al 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2024 en la vigencia 2025

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7	\$ 7	100%	\$ 1.264	\$ 1.264	100%
Transferencias	\$ 49	\$ 49	100%	\$ 0	\$ 0	0%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 128.316	\$ 128.316	100%	\$ 0	\$ 0	0%
Total (T)	\$ 128.372	\$ 128.372	100%	\$ 1.264	\$ 1.264	100%

Fuente: SIIF NACION



III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Control administrativo de acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser “... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.”.

En el mes de febrero de 2025 de conformidad con el lineamiento de la Oficina de Planeación y Cumplimiento, se realizó la distribución de los recursos apropiados al rubro Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos de \$568.454 millones para la presente vigencia.

En el mes de marzo de 2025 de conformidad con el lineamiento de la Oficina de Planeación y Cumplimiento se realizó la distribución de los recursos apropiados al rubro Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda de \$21.562 millones.

Desde 2011 a diciembre de 2025 se tiene un Asignado de \$9.087.559 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.418.014 millones que corresponden al 92,63% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.271.428 millones que corresponden al 91,02% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.690.719 millones que corresponden al 84,63% del total de recursos asignados.

A diciembre de 2025, no se recibido por parte de la Oficina de Planeación y Cumplimiento, el detalle para realizar la reducción de los recursos reintegrados conforme Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales nro. 4124 por valor de \$199.949.026.835,01, conforme radicado 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025 de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de diciembre de 2025

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	Cifras en millones de pesos		
					% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	9.087.559	8.418.014	8.271.428	7.690.719	92,63%	91,02%	84,63%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	525.784	521.191	517.423	512.441	99,13%	98,41%	97,46%
CANAL DEL DIQUE	349.527	348.710	347.268	345.495	99,77%	99,35%	98,85%
EDUCACIÓN	722.051	721.148	719.551	682.266	99,87%	99,65%	94,49%
MINHACIENDA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIO	43.285	15.245	8.946	4.100	35,22%	20,67%	9,47%
GRAMALOTE	460.227	459.058	458.168	475.585	99,75%	99,55%	103,34%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.563	19.562	1.716	99,42%	99,42%	8,72%
JARILLÓN DE CALI	671.015	648.715	617.401	536.814	96,68%	92,01%	80,00%
LA MOJANA	218.560	216.535	200.629	129.208	99,07%	91,80%	59,12%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	717.102	196.766	131.644	32.091	27,44%	18,36%	4,48%
MEDIO AMBIENTE	356.112	317.121	315.675	303.312	89,05%	88,64%	85,17%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	158.824	158.758	157.308	99,51%	99,47%	98,56%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	16.961	16.961	16.961	94,23%	94,23%	94,23%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	87.530	87.498	89.922	98,75%	98,72%	101,45%
RÍO FONCE	14.618	14.611	14.539	14.522	99,95%	99,46%	99,34%
SALUD	368.902	355.942	352.987	295.027	96,49%	95,69%	79,97%
TRANSPORTE	1.922.829	1.915.724	1.915.053	1.899.482	99,63%	99,60%	98,79%
VIVIENDA	2.431.636	2.404.370	2.389.364	2.194.469	98,88%	98,26%	90,25%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: Base Tesorería Excel, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes a diciembre de 2025 el Asignado es de \$164.483 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$162.850 millones que corresponden al 99,01% del total de recursos recibidos, se han contratado \$152.251 millones que corresponden al 92,56% del total de recursos recibidos y se han pagado \$148.288 millones que corresponden al 90,15% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de diciembre de 2025

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	Cifras en millones de pesos		
					% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	164.483	162.850	152.251	148.288	99,01%	92,56%	90,15%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.691	2.691	2.606	99,32%	99,32%	96,17%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.617	11.559	11.559	11.352	99,50%	99,50%	97,72%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	6.999	100,00%	100,00%	100,00%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	93	93	93	-	100,00%	100,00%	0,00%
JARILLÓN DE CALI	44.708	44.448	44.433	43.285	99,42%	99,38%	96,82%
LA MOJANA	1.274	59	59	59	4,64%	4,64%	4,64%
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.181	5.181	4.920	99,98%	99,98%	94,95%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.512	100,00%	100,00%	100,37%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RÍO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.614	17.560	16.214	16.212	99,69%	92,05%	92,04%
TRANSPORTE	33.082	33.068	33.068	32.911	99,96%	99,96%	99,48%
VIVIENDA	19.947	19.935	19.935	10.698	8.610	99,94%	53,63%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución Presupuestal SIFA

Fuente Pagos: Base Tesorería Excel, informes fiduciarios y patrimonios

- * -

ALEJANDRO MARIO DE JESÚS MELO
SAADE

Secretario General

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión
Financiera (E)